



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EE-2020-00197090-UNC-ME#FCS

VISTO:

Las actuaciones presentadas por las Direcciones de Carreras de las Licenciaturas en Sociología y en Ciencia Política de la Facultad ;

La RD-2020-440-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la R HCD 45/20 autoriza a la Decana o en su defecto a la Vicedecana de esta Facultad a resolver, ad referendum del H. Consejo Directivo, los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Casa.

Que en fecha 4 de noviembre del año 2020, se emite la RD-2020-440-E-UNC-DEC#FCS mediante la cual en su Artículo 1° se aprueba el Llamado a Concursos Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente DS en la asignatura asignatura "Teoría Sociológica III" correspondiente al 4° Cuatrimestre del Ciclo Inicial Común de las Carrera de Grado Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política, en consonancia con lo dispuesto en el cronograma de concursos docentes aprobados mediante RD N° 106/2018 y, en su Artículo 2° se aprueba la propuesta de miembros para integrar el tribunal evaluador del llamado a concursos, a saber: Miembros docentes: Titular: María Soledad Segura DNI 24605908 - Suplente: Javier Luis Cristiano DNI 20188590 - Titular: Raquel Irene Drovetta DNI 24844579 / Suplente: Ana Cristina Etchegorry DNI 21396353 - Titular: Juan Pablo Gonnet DNI 30900767 - Suplente: María José Franco DNI 25754878 Veedores Estudiantiles: Titular: Lenardon Silvano DNI: 11052364 - Suplente: Mateo Servent DNI: 41482428 / Veedores Egresados: Titular: Reta Rojas Yanina Noelia DNI: 36140648 - Suplente: Payges Francisco DNI: 25609917

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Ratificar en todos sus términos la RD Ad-Referendum del HCD N°440/2020, que forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.